

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2021-7387



Fecha de ingreso: 27-10-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 16-11-2021

Folio: 2021-7387

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JESUS ARACELI RAMIREZ BALDERRAMA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

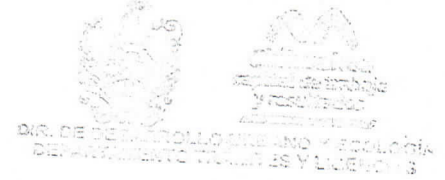
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-231-00021-00-0000

Propietario:

Domicilio: AVE BOSQUE REAL UPI 151 M11 COLONIA BOSQUE REAL I Y II



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 180 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE MAYO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	135.59	137.14	106.14	TERRAZAS, COCHERA, VOLADOS Y TECHUMBRES	30,558.90
1990340	REVISION DE PLANOS	1	135.59	137.14	106.14		679.09
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	135.59	137.14	106.14		3,055.89
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	135.59	137.14	106.14		679.09
1990310	CONSTRUCCION DE AREAS RECREATIVAS	1	14.33	0.00	0.00		128.43
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	14.33	0.00	0.00		25.69
	Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.						
TOTALES			435.43	411.42	318.42		\$ 35,127.09

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 16-11-2021 13:27:37

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302d0214173a844064b03995458ae4c435f5ec95ed333daa02150094125d7280308c40715f3c0d659a66a2b1573cc0